



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL  
GUADALQUIVIR. O.A.

COMISARÍA DE AGUAS



**Comisaría de Aguas  
Extinción de concesión de aguas públicas**

Se tramita en este Organismo la extinción por transcurso del plazo de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

**Anuncio – Información Pública**

**Nº Expediente:** X-4679/2022 (17/1445)

**Titular:** José Siria Muñoz

**Uso:** Agropecuarios - Regadíos (Herbáceos-Hortalizas) de 6,28 ha

**Volumen total anual (m³/año):** 27.004

**Captación:**

Nº	T.M.	PROV	Procedencia de agua	M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	La Campana	Sevilla	Masa de agua Subterránea	Altiplanos de Écija	288388	4154295

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS NATURALES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es).

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SECCIÓN

Fdo.- Enrique Calderón Luna

*(Documento firmado electrónicamente)*

Plaza de España Sector II  
41071-SEVILLA  
TEL: 955.637.502  
FAX: 955.637.512  
<http://www.chguadalquivir.es>

Firmado electrónicamente.  
CSV: MA0010M079IM3H060Z09OTLTM9730K67G2

